



Resolución Directoral

Lima, 01 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-112126-001 que contiene Informe N° 104-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 01 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso SOPORTE VITAL BÁSICO PREHOSPITALARIO de modalidad no presencial asincrónico y Nota Informativa N° 049-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 01 de diciembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1504 de fecha 11 de mayo de 2020, sobre la modificación de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud señala que, la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, como órgano académico depende del Ministerio de Salud, encargado de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;



Dr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INCIO I.



N. VELIZ



Resolución Directoral

Lima, 01 de Diciembre del 2020.



Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Dr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General

Que, mediante Informe N° 104-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 01 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, señala que, las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares ocupan los primeros lugares de morbilidad y mortalidad en el mundo, y representan en la actualidad, un importante problema de salud pública mundial; en los países en desarrollo generan incluso mayor carga de enfermedad que las causas infecciosas. Estas enfermedades comienzan a desarrollarse desde la infancia, y pueden, en la edad adulta, presentarse de manera súbita con un paro cardiorrespiratorio, como primer, único y último síntoma, produciendo un impacto negativo en nuestras sociedades en el ámbito personal, familiar, laboral, económico y social. El paro cardiorrespiratorio (PCR) tiene, en la actualidad, como principales causas los eventos cardiovasculares, cerebrovasculares y el trauma, entre otras. Se define como la interrupción brusca, inesperada y potencialmente reversible de la respiración y circulación espontánea, que se traduce en la persona en pérdida de conciencia, apnea y ausencia de pulsos centrales;



E. INICIO I.

Que, en el 2018 la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Trasmisibles, Raras y Huérfanas informó que se realizó más 683 atenciones por infarto agudo de Miocardio en hospitales del Ministerio de Salud (MINSA) presentándose la mayor incidencia en hombres mayores de 60 años (Portal MINSA, 2019); cifras que se con el transcurrir de los años irán en aumento debido a que son enfermedades multifactoriales, entre ellos, el estilo de vida, sedentarismo entre otros y se presenta en poblaciones cada vez más jóvenes reduciendo su pronóstico de vida. La muerte súbita y el paro cardiorrespiratorio tienen mayor relevancia ante un incremento de las enfermedades cardiovasculares. Su manejo incluye la atención pre hospitalaria precoz y para ello se requiere del entrenamiento de personal no médico en técnicas de reanimación cardiopulmonar básica;



N. VELIZ P.

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;



Resolución Directoral

Lima, ...01... de Diciembre..... del 2020

Que, mediante Nota Informativa N° 049-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 01 de diciembre de 2020, la Asesora Legal señala que, en mérito a lo descrito por la Dirección Académica, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente de aprobar la actividad educativa denominada SOPORTE VITAL BÁSICO PREHOSPITALARIO de modalidad no presencial asincrónico, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 104-2020-DA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Ministerial N° 692-2014-MINSA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con las visaciones de la Dirección Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Silabo del Curso SOPORTE VITAL BÁSICO PREHOSPITALARIO de modalidad no presencial asincrónico, que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N° 104-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la ejecución de la actividad académica SOPORTE VITAL BÁSICO PREHOSPITALARIO de modalidad no presencial asincrónico, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en Anexo 02 adjunto Informe N° 104-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - Disponer que la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso SOPORTE VITAL BÁSICO PREHOSPITALARIO de modalidad no presencial asincrónico.



Dr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INICIO I.



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, 01 de Diciembre del 2020

Artículo Cuarto. - Establecer que el Curso denominado SOPORTE VITAL BÁSICO PREHOSPITALARIO de modalidad no presencial asincrónico, se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD



JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública





SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Área académica : Formación Continua
- 1.2 Tipo de acción académica : Curso
- 1.3 Nombre : **SOPORTE VITAL BÁSICO PREHOSPITALARIO**
- 1.4 Código : CNPA31-20
- 1.5 Modalidad : No presencial asincrónico
- 1.6 Número de horas : 21 horas académicas
- 1.7 Créditos académicos : 1 crédito
- 1.8 Periodo de ejecución
Fecha de Inicio : 14/12/2020
Fecha de Término : 19/12/2020
- 1.9 Responsable académico : **Mg. Eliana Incio Incio**
Escuela Nacional de Salud Pública
- 1.10 Responsable temático : **M.C. Carlos Malpica Coronado**
Dirección General Sistema de Atención Móvil de Urgencias

II. PRESENTACIÓN

Las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares ocupan los primeros lugares de morbilidad y mortalidad en el mundo, y representan en la actualidad, un importante problema de salud pública mundial; en los países en desarrollo generan incluso mayor carga de enfermedad que las causas infecciosas. Estas enfermedades comienzan a desarrollarse desde la infancia, y pueden, en la edad adulta, presentarse de manera súbita con un paro cardiorrespiratorio, como primer, único y último síntoma, produciendo un impacto negativo en nuestras sociedades en el ámbito personal, familiar, laboral, económico y social.

En el Perú, solo en el año 2016 el 18.2% de las muertes registradas fueron a causas cardiovasculares; de los cuales, los costeños son quienes presentan con más frecuencia enfermedad isquémica del corazón, esto en relación al tipo de alimentación y al estilo de vida (Fuente INEI)

En el 2018, la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Trasmisibles, Raras y Huérfanas informó que se realizó más 683 atenciones por infarto agudo de





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Miocardio en hospitales del Ministerio de Salud (MINSA) presentándose la mayor incidencia en hombres mayores de 60 años (Portal MINSA, 2019); cifras que con el transcurrir de los años irán en aumento debido a que son enfermedades multifactoriales, entre ellos, el estilo de vida, sedentarismo, entre otros, y se presenta en poblaciones cada vez más jóvenes, reduciendo su pronóstico de vida.

Los estudios sugieren que el momento más crítico para la atención de un paro cardíaco son los primeros minutos de sucedido el evento, por lo que es vital el reconocimiento del cuadro, una intervención rápida y eficiente podría suponer la diferencia entre la vida y la muerte. Las probabilidades de sobrevivir a un paro cardíaco se encuentran entre el 5 y el 10%, lo que resalta la necesidad fortalecer las capacidades de los recursos humanos para aprender a realizar las maniobras de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básica, las compresiones torácicas y conocer el funcionamiento de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) que se encuentran en lugares públicos.

Es por ello que la Escuela Nacional de Salud Pública en coordinación con la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, formulan el presente curso de "Soporte Vital Básico Prehospitalario".

III. SUMILLA

El presente curso es de modalidad no presencial asincrónico y tiene como objetivo, fortalecer las habilidades del personal que conduce las ambulancias del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) a nivel nacional, en el manejo extra hospitalario de pacientes con paro cardiorrespiratorio y obstrucción de vía aérea. Está estructurado en 2 unidades: Generalidades del paro cardiorrespiratorio y soporte vital básico en el pre hospitalario.

IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Personal que conduce las ambulancias del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) a nivel nacional.

V. COMPETENCIA.

Aplica las maniobras de reanimación cardiopulmonar y Heimlich, ante un paro cardiorrespiratorio en el extrahospitalario y obstrucción grave de vía aérea por cuerpo extraño respectivamente, basado en las directrices nacionales e internacionales vigentes.

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad I Generalidades del paro cardiorrespiratorio	<p>Tema 1: Epidemiología del PCR y aplicación de los pasos de la cadena de supervivencia.</p> <p>Tema 2: Importancia de la RCP de alta calidad y su impacto en la supervivencia.</p> <p>Tema 3: Indicaciones, negación, suspensión y finalización de la RCP – Aspectos éticos.</p>	Identifica los conceptos generales de paro cardiaco.
Unidad II Soporte vital básico en el pre hospitalario	<p>Tema 1: RCP de alta calidad para adultos niños y lactantes</p> <p>Tema 2: Desfibrilador externo automático.</p> <p>Tema 3: Situaciones especiales de reanimación (electrocución, asfixia por inmersión, etc.)</p> <p>Tema 4: Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño: leve, grave. Maniobra de Heimlich</p>	Aplica el soporte vital básico en el pre hospitalario inmediatamente luego de identificar el paro cardiorrespiratorio y la obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.

6.2 Créditos y horas del Curso



MODULO	HORAS ACADÉMICAS		CRÉDITOS
	No presencial	Presencial	
Unidad I Generalidades del paro cardiaco	6		0.3
Unidad II Soporte vital básico en el pre hospitalario	9		0.5
Prueba de Comprobación teórica	4		0.2
Prueba de Comprobación practica	2		0.1
TOTAL	21		1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Universalización de la Salud"

6.3 Estrategias metodológicas

UNIDAD	RECURSOS	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS
Unidad I Generalidades del paro cardiaco	PPTs, videos, prueba de comprobación	Autoaprendizaje: El participante deberá auto dirigir y autorregular el proceso mismo de adquisición de nuevos conocimientos a través de acciones de aprendizaje como la visualización de videos, la revisión de presentaciones en Power Point.
Unidad II Soporte vital básico en el pre hospitalario	PPTs, videos, pruebas de comprobación, Lista de cotejo	Autoevaluación: Estrategia de aprendizaje que permite al participante reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.

6.4 Criterios para la calificación:

- La calificación es en escala de 0 a 20.
- La calificación aprobatoria final mínima de toda acción de capacitación es 12.00.
- En la calificación final de esta mención, únicamente, a partir de la nota mínima 12.00, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- La calificación final del curso será expresada en número entero a partir de la nota mínima de 12.00
- En la calificación final del curso, una nota menor a 12.00 no será redondeada, y se presentará con un decimal.
- Las unidades temáticas son evaluadas con diversos instrumentos que tienen pesos ponderados diferentes establecidos en el sílabo de la acción de capacitación correspondiente.
- La calificación de cada unidad temática no será redondeada.
- El participante tiene dos (02) oportunidades para rendir el cuestionario de cada unidad, se considerará la nota mayor.
- Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades establecidas en el curso.





6.5 Criterios de evaluación

COMPETENCIA	COGNITIVO	PROCEDIMENTAL	PONDERADO
Unidad I Generalidades del paro cardiaco	Prueba de Comprobación	-	100%
	100%	-	
Unidad II Soporte vital básico en el pre hospitalario	Prueba de Comprobación	Lista de cotejo	100%
	50%	50%	

Inscrito: Es la persona que solicita un cupo para la acción de capacitación.

Admitido: Es la persona seleccionada para la acción de capacitación, con base en el perfil establecido y en el cumplimiento de los requisitos.

Matriculado: Es la persona que se encuentra en carácter de admitido y ratifica su participación, comprometiéndose al cumplimiento de la acción de capacitación.

VII. RECURSOS

7.1 Humanos:

Responsable académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos de la acción de capacitación.

Gestor académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, responsable de la gestión, ejecución, seguimiento y monitoreo de la acción de capacitación.

Responsable temático: Es el Director de la institución, Oficina o Unidad contraparte, que será responsable de aprobar el contenido temático de la acción de capacitación.

Gestor temático: Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje, ejecución, seguimiento y monitoreo de la acción de capacitación.

Especialista Temático: Es el profesional invitado o a cargo que desarrolla el contenido específico de los temas, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.





GESTOR ACADÉMICO	Lic. Enf. Héctor Pillaca Gonzales		
GESTOR TEMÁTICO	M.C. Jose Diaz Marin		
UNIDAD	TEMA	ESPECIALISTA TEMÁTICO	INSTITUCIÓN
Unidad I Generalidades del paro cardio respiratorio	Tema 1	M.C. Hugo Díaz Bautista.	DIGTEL/SAMU
	Tema 2	Lic. Wendy Dávila Tipiani.	DIGTEL/SAMU
	Tema 3	M.C. Victor Melgarejo Ramírez	DIGTEL/SAMU
Unidad II Reanimación cardiopulmonar y Maniobra de Heimlich	Tema 1	M.C. José Díaz Marín	DIGTEL/SAMU
	Tema 2	M.C. Gorik Aramburu Villalta.	DIGTEL/SAMU
	Tema 3	Lic. Daniel Ayala Valladolid.	DIGTEL/SAMU
	Tema 4	Lic. Cinthia Flor Torres Ajalla	DIGTEL/SAMU

Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

- Aula virtual: Plataforma ENSAP.

VIII. CERTIFICACIÓN

- Culminada la actividad académica y aprobada el Acta de Notas, se procederá al proceso de certificación de acuerdo a la Directiva Académica vigente.
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios de evaluación, serán certificados, dentro del ámbito de aplicación del Decreto Supremo N° 012-2020-SA - Decreto Supremo que establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus - COVID-19.



**IX. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Inscripción y selección de participantes	27/11/2020	02/12/2020
Publicación de admitidos	11/12/2020	
Desarrollo del curso parte teórica	14/12/2020	19/12/2020
Examen practico (envío de videos)	20/12/2020 y 21/12/2020	

X. FUENTES DE INFORMACIÓN**Bibliografía complementaria**

- Heart Attack And Stroke Symptoms (2020). Las guías de orientación provisionales de RCP abordan los desafíos de proporcionar reanimación durante la pandemia del COVID-19. Recuperado de <https://newsroom.heart.org/news/las-guias-de-orientacion-provisionales-de-rdp-abordan-los-desafios-de-proporcionar-reanimacion-durante-la-pandemia-del-covid-19>
- American Heart Association (2020). *Aspectos destacados de la actualización de las Guías de la AHA para RCP y ACE de 2020*. Guidelines 2020. Recuperado de: https://cpr.heart.org/-/media/cpr-files/cpr-guidelines/files/highlights/hghlghts_2020eccguidelines_spanish.pdf.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Curso "SOPORTE VITAL BÁSICO PREHOSPITALARIO"

Unidad I: Generalidades del paro cardiorrespiratorio	
Temario	Contenido
Tema 1: Epidemiología del PCR y aplicación de los pasos de la cadena de supervivencia.	PPT y video
Tema 2: Importancia de la RCP de alta calidad y su impacto en la supervivencia	PPT y video
Tema 3: Indicaciones, negación, suspensión y finalización de la RCP – Aspectos éticos.	PPT y video
Evaluación	
Examen N° 1	Word

Unidad II: Soporte vital básico en el pre hospitalario	
Temario	Contenido
Tema 1: RCP de alta calidad para adultos niños y lactantes	PPT y video
Tema 2: Desfibrilador externo automático.	PPT y video
Tema 3: Situaciones especiales de reanimación (electrocución, asfixia por inmersión, etc.)	PPT y video
Tema 4: Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño: leve, grave. Maniobra de Heimlich	PPT y video
Evaluación	
Examen N° 2	Word
Lista de cotejo	Word

